



Resolución N° 1719/020

Montevideo, 12 AGO 2020

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la ampliación del convenio suscrito entre esta Secretaría de Estado y la Empresa Sanquilco S.A.; -----

RESULTANDO: que por Resolución Ministerial N° 2258/019 de fecha 3 de diciembre de 2019, se adjudicó el llamado a Licitación Abreviada N° 42/2019 para la "adquisición de hasta 100 refrigeradores domésticos con compartimiento de conservación de alimentos congelados" a la empresa Sanquilco S.A., por la suma de hasta \$ 1.319.552 (pesos uruguayos un millón trescientos diecinueve mil quinientos cincuenta y dos), impuestos incluidos; -----

CONSIDERANDO: I) que por nota de fecha 29 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Información, Evaluación y Monitoreo – Canasta de Servicios solicita proceder a la ampliación al 80% de la compra referida a la Licitación Abreviada 42//2019, lo que hace un monto total de hasta \$ 1.220.000 (pesos uruguayos un millón doscientos veinte mil); ---

II) que vía mail la empresa Sanquilco S.A., da el consentimiento de la ampliación proyectada; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto N° 150/2012, de 11 de mayo de 2012); -----

EL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1°- Autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 42//2019, con la empresa Sanquilco S.A., con el objeto de que la misma provea a esta Secretaría de Estado de 80 refrigeradores domésticos con las mismas características del llamado original, por un monto total de hasta \$ 1.220.000 (pesos uruguayos un millón doscientos veinte mil). -----

2°- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 103, Grupo 5, Financiación 1.1 de

la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social". -----

3º- Comunicar, publicar, notificar, etc.-----



Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
MIDES